

2021-322  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, advirtiéndole que el veinte de septiembre pasado, fue devuelto expediente de consulta de parte del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante providencia de siete de septiembre de dos mil veintitrés, se confirmó la Sentencia proferida por este Despacho el dieciséis de junio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante providencia adiada el 7 de septiembre de 2023, con el cual se Confirmó la sentencia consultada de fecha 16 de junio de 2022, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 122 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria